



ARICA Y PARINACOTA

**ADJUDICA LICITACION ID. N° 5420-57-L111
SERVICIO DE CAPACITACION "CURSO BAILE
TRADICIONAL DE CUECA".**

RESOLUCIÓN EXENTA N° 1343 /2011

ARICA, 18 AGO 2011

VISTOS:

El Decreto con Fuerza de Ley N° 1, de 2000, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de Administración del Estado; el Decreto con Fuerza de Ley N° 1, de 2005, que fijó el texto refundido, coordinado, sistematizado y actualizado de la ley N° 19.175, Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional; la ley N° 19.880, que establece bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del estado; Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, y su reglamento; Ley N° 20.481 del Presupuesto del Sector Público para el año 2011; La certificación de disponibilidad presupuestaria; La solicitud de gastos n° 8 de la Presidenta del Comité Bipartito de Capacitación; El acta de adjudicación del Comité de Capacitación; lo dispuesto en la Resolución N°1600 de 2008, de la Contraloría General de la República, que establece normas sobre la exención del trámite de toma de razón; y las facultades que invisto como Intendente del Gobierno Regional de Arica y Parinacota.

CONSIDERANDO:

- 1.- Que, de acuerdo a lo estipulado en el Plan anual de Capacitación año 2011, se debe dar cumplimiento a la realización del curso denominado "Baile Tradicional de Cueca"
- 2.- Que, revisado el cuadro comparativo del portal mercado público se presentaron 02 ofertas económicas en la Licitación Pública Simple N° 5420-57-L111 denominada "SERVICIO DE CAPACITACION CURSO BAILE TRADICIONAL DE CUECA".
- 3.- Que, de acuerdo a la tabulación de los criterios de evaluación que arrojan los puntajes obtenidos por cada oferente, una cumple con las especificaciones técnicas solicitadas y se ajusta a la disponibilidad presupuestaria vigente.
- 4.- Que, se propone adjudicar a la Empresa, **ORGANISMO TECNICO DE CAPACITACION CORDAP LIMITADA, RUT N° 76.117.640-4**, por un monto de \$ 430.000.- (cuatrocientos treinta mil pesos), valor exento de IVA, de acuerdo a la disponibilidad presupuestaria vigente.


RESUELVO:

- 1.- **ADJUDICAR**, a la Empresa **ORGANISMO TECNICO DE CAPACITACION CORDAP LIMITADA, RUT N° 76.117.640-4**, por un monto de \$ 430.000.- (cuatrocientos treinta mil pesos), valor exento de IVA, de acuerdo a la disponibilidad presupuestaria vigente.

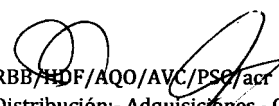


2.- **IMPUTESE**, el gasto correspondiente a la cuenta 22.11.002 del Presupuesto del Gobierno Regional de Arica y Parinacota.

ANOTESE Y PUBLIQUESE EN EL SISTEMA DE INFORMACION DE COMPRAS Y CONTRATACION PÚBLICA.


RODOLFO BARBOSA BARRIOS
INTENDENTE

GOBIERNO REGIONAL ARICA Y PARINACOTA


RBB/HDF/AQO/AVC/PSO/acr
Distribución: Adquisiciones - Oficina de Partes.

